



Resolución Ministerial

N° 176-2016-MC

Lima, 28 ABR. 2016

Visto, el Memorando N° 000097-2016-VMI/MC de fecha 22 de abril de 2016 del Viceministerio de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM se adecuó el funcionamiento de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica-CONADIB a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual dependerá del Ministerio del Ambiente;

Que, la CONADIB tiene como función llevar a cabo el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados en cuanto a la implementación de los compromisos derivados del Convenio sobre Diversidad Biológica, así como el diseño y promoción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica;

Que, de acuerdo al artículo 3 del Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, la CONADIB está conformada, entre otros miembros, por un representante del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano; asimismo, el artículo 5 del citado cuerpo legal, prescribe que las entidades del Poder Ejecutivo designarán mediante Resolución del Titular del pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano INDEPA en el Ministerio de Cultura, asumiendo las funciones que correspondían al INDEPA, el Viceministerio de Interculturalidad;

Que, en atención al documento del visto, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica-CONADIB;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Designar al señor Marcel Velásquez Landmann y al señor Gustavo Oré Aguilar, como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura, respectivamente,





ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica-CONADIB, creada por el Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Viceministra de Interculturalidad, así como a las personas a que se refiere el artículo 1° precedente, para los fines correspondientes.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica-CONADIB, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura